

# Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

---

## Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica, A.C.

Previo a la información contenida en esta ficha, todas las instituciones de educación superior recibieron para su análisis y adopción, las recomendaciones contenidas en los siguientes documentos:

- ACUERDO por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas (DOF, 14 de mayo de 2020).
- Hacia la construcción colectiva de la nueva normalidad en la Educación Superior (SEP-ANUIES).
- Lineamientos Técnicos Específicos para la Reapertura de las Actividades Económicas, (DOF, 29 de mayo de 2020).
- Limpieza y desinfección de espacios comunitarios durante la pandemia por SARS-CoV-2 (11 de junio de 2020).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos abiertos (Gobierno Federal).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos cerrados (Gobierno Federal).
- Ficha Prevención de COVID-19 en la actividad laboral (tema de “Escuelas”, Gobierno Federal).

### I. Estrategia para el regreso seguro a la nueva normalidad

#### Coordinación con el Gobierno Estatal

- Conocemos la estrategia del Gobierno Estatal y estamos preparados para su seguimiento.
- La estrategia del Gobierno Estatal se puede consultar en la siguiente dirección electrónica:

<https://beta.slp.gob.mx/SSALUD/Paginas/Inicio.aspx>

#### Estrategia institucional

- La estrategia de comunicación consiste en el uso de medios electrónicos como correo electrónico, página web de la institución y uso de redes sociales, para la difusión de indicaciones, lineamientos, protocolos y documentos que promueven las medidas sanitarias establecidas al interior del instituto, pero también aquellas emitidas por las entidades gubernamentales, que atienden esta contingencia sanitaria.
- Aún no hemos integrado brigadas sanitarias, pero lo haremos más adelante.
- Ya está definido el procedimiento para instalar filtros sanitarios con personal capacitado.
- Estamos levantando el censo de la población laboral vulnerable para su registro y seguimiento.
- Hemos convenido con las autoridades sanitarias locales un procedimiento para que una persona contagiada reciba atención expedita.
- Estamos preparados para iniciar actividades con un modelo mixto.

### II. Programa especial establecido por la institución para el regreso seguro a las actividades presenciales

#### Objetivo general

- Este protocolo busca orientar a los trabajadores y estudiantes del IPICYT que iniciarán actividades en el marco de la estrategia de la Nueva Normalidad, haciendo propicia una reapertura gradual, ordenada, cauta y segura.

## **Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19**

### **Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales**

---

- También se busca promover una nueva cultura laboral en materia sanitaria y de protección de las personas que asisten al Instituto, con énfasis en aquellas que presentan características de mayor vulnerabilidad para presentar casos graves de COVID-19.

#### **Prioridades del programa**

- Implementar estrategias de control para contener la diseminación de la enfermedad COVID-19 dentro del IPICYT.
- Establecer planeación para el retorno seguro al trabajo ante COVID-19.
- Medidas de protección para grupos vulnerables y en el caso de que el IPICYT sea incluido en una región de alerta alta y media.

#### **Descripción del programa especial para el regreso seguro**

- Promoción de la salud.
- Medidas de protección en salud (Seguridad e Higiene en el Trabajo).
- Medidas de prevención de contagios en el IPICYT.
- Uso de equipo de protección personal (EPP).

#### **Principales acciones que la institución realizará antes del regreso a las actividades presenciales**

- Promover entre la población trabajadora los principios rectores del protocolo sanitario de regreso a la normalidad, con especial énfasis en la "No Discriminación" para las personas que hayan tenido COVID-19 o hayan convivido con algún familiar que lo tenga o haya tenido.
- Limpieza y desinfección de aulas, oficinas y laboratorios, planeación de uso de aulas y oficinas con sana distancia.
- Para más cursos de capacitación, se sugiere hacer uso también de la plataforma <https://coronavirus.gob.mx>.
- Preparar al personal para que pueda asumir y realizar diferentes funciones ante posible ausentismo, incluyendo el uso de tecnologías para el teletrabajo.
- Difusión de comunicados, videos, infografías, documentos y enlaces a través del correo institucional.
- Página interna de IPICYT (Liga Nueva Normalidad IPICYT).
- Colocación de volantes en vitrinas de la CSH y MA y mamparas al interior del instituto.
- Son acciones que se realizan cuando se sospecha o se sabe que existe una infección por COVID-19 en el IPICYT, con la finalidad de contenerla y evitar la propagación del virus entre el personal. Estas acciones comprenden los controles de acceso, la identificación del personal infectado y de su entorno, así como las acciones de aislamiento y desinfección.

#### **Principales acciones que la institución realizará durante el primer día del regreso a las actividades presenciales**

- Filtro sanitario.
- Sensibilización de la población que asiste acerca de medidas sanitarias.
- Observación y vigilancia de cumplimiento de medidas sanitarias.
- Observación y vigilancia del correcto suministro y distribución de materiales de uso sanitario como cubrebocas, gel antibacterial, suministro de agua, toallas de papel y jabón suficiente en baños, solución desinfectante en tapetes.
- Medida de sana distancia de toda la comunidad del IPICYT.

## Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

---

### Principales acciones que la institución realizará en los días posteriores al regreso a las actividades presenciales

- Verificación de la aplicación de las medidas implementadas el primer día de regreso a las actividades esenciales.

### Atención a la población estudiantil que carece de medios necesarios para continuar los estudios a distancia

- Facilitar su trabajo mediante un permiso de ingreso al instituto para usar una oficina que garantice condiciones de distanciamiento social para utilizar red institucional y acceder a las herramientas digitales de educación a distancia.

### Autorización del Programa Especial

- El Titular de la Institución. La Junta Académica Ampliada. En nuestro caso es el Órgano de mayor jerarquía que asesora al Director General sobre las políticas institucionales.

### Consulta del Programa Especial

- [https://www.ipicyt.edu.mx/noticias\\_resumen.php?noticia=2257](https://www.ipicyt.edu.mx/noticias_resumen.php?noticia=2257)

### III. Aprendizajes.

#### Lecciones que ha dejado a la institución la emergencia sanitaria

- Debemos tener o desarrollar planes de emergencia actualizados, con información más robusta de las personas que conforman la comunidad de nuestro instituto.
- Debemos estar dispuestos a recibir capacitaciones que nos permitan superar barreras, en áreas de salud, prevención de enfermedades, pero también en desarrollo tecnológico
- Debemos tener una mejor actitud y disposición para escuchar, respetar e implementar medidas de atención a situaciones de emergencia tanto en el entorno laboral como en el social y familiar.
- El trabajo en equipo, la rápida respuesta y la creatividad son las mejores herramientas para enfrentar cualquier crisis.
- Es necesario innovar los procesos académicos y administrativos.

Después de las vivencias y la experiencia adquirida por la institución, es posible identificar las siguientes acciones que no se realizaron en su momento, pero que hubieran sido útiles para ofrecer mayor cuidado a la salud de la comunidad, mejor aprovechamiento académico de los estudiantes y una más amplia contribución al bienestar de la sociedad:

- Mayor capacitación a académicos y estudiantes en herramientas tecnológicas para aprendizaje a distancia.

**(Solo para instituciones públicas)** La institución considera que las siguientes acciones deben implementarse en el corto y mediano plazos para cumplir con los preceptos de obligatoriedad y gratuidad establecidos en el Artículo Tercero Constitucional como resultado de la reciente reforma en materia educativa:

- Mayor inversión en educación y para equipamiento digital.